

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 25 de noviembre de 2.011.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, estará formado por:

Presidente: D. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

Secretaria: D^a. Inmaculada Merchán Mesa.

Vocales: D. David Agudo Aguilar.

D. Ángel Guerrero Molino.

D. Javier Hierro Moreno.

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Antonio Jódar Criado.

Secretario: D. Antonio Jesús García Alemany.

Vocales: D. Santiago Leal Delicado.

D. Enrique Mingorance Méndez.

D^a. Pilar Calderay Rodríguez.

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Oficina de Deportes Náuticos de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, ubicada en el Puerto Deportivo, Local 2-B. Melilla. Teléfono: 95 297 62 86 - 88 - 89.

ANEXO I

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes.

En , a de de 2.011.

Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes.

Ciudad Autónoma de Melilla.

ANEXO II

Horarios de la prueba teórica para la obtención del Título de Patrón de Yate:

Día 12/12/2.011. De 9:30 a 11:30 horas. Navegación. (duración 2 horas).

Día 13/12/2.011. A las 9:30 horas. Seguridad (duración 30 minutos).

A las 10:30 horas. Radiocomunicaciones (duración 45 minutos).

A las 11:30 horas. Meteorología (duración 30 minutos).

A las 12:30 horas. Legislación. (duración 30 minutos).

Melilla, 3 de noviembre de 2.011.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

2593.- El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden número 1358, de fecha 2 de noviembre de 2011, ha dispuesto lo siguiente: